

Manual práctico para una señalización urbana igualitaria



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE IGUALDAD

SECRETARÍA
GENERAL
DE POLÍTICAS
DE IGUALDAD
INSTITUTO
DE LA MUJER



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Manual práctico para una señalización urbana igualitaria



Sexismo
en la señalización
urbana

Elaborado por:

Asesoramiento, Coordinación Técnica y Redacción: Equipo de Likadi

Ángeles González González e Isabel Alonso Cuervo.

Autora: Natalia Biencinto López.

Documentación: Ana Chillida Aparicio.

Dirección Técnica y Coordinación: Nina Mielgo Casado. *Área de Igualdad. Federación Española de Municipios y Provincias.*

Validado por:

Francisca Guisado Adame. *Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid)*

José Francisco Cano de la Vega. *Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid)*

Oscar Rodríguez. *Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid)*

Eugenia Dueñas Martín. *Ayuntamiento de Getafe (Madrid)*

Ana Isabel Puerto Prado. *Ayuntamiento de Gijón (Asturias)*

Juan Amorós Sánchez. *Ayuntamiento de Lorca (Murcia)*

María Jesús González-Vara. *Ayuntamiento de Lugo*

Manuel García Ferreiro. *Ayuntamiento de Lugo*

Purificación Barreiros Ribao. *Ayuntamiento de Madrid*

Gemma del Corral. *Ayuntamiento de Málaga*

Dolors Llobet. *Ayuntamiento de Sagunto (Castellón)*

José Ramón Mosquera Ferreiro (*TUSSA Sociedad Municipal de Transporte Urbano*). *Ayuntamiento de Santiago de Compostela*

Fernando Alcaraz Valera. *Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid)*

Carmina Busó Cortés. *Ayuntamiento de Valencia*

Carmen Santana Ramírez. *Federación Canaria de Municipios y Provincias*

Ana Paula Vicente. *Federación Madrileña de Municipios*

Carmen Nogales Jaro. *D.G. de Servicios de Cercanías y Media Distancia de RENFE*

Germán Álvarez de Pedro. *D.G. de Servicios de Cercanías y Media Distancia de RENFE*

Índice

	Nº página
Presentación	7
Comisión de Igualdad	11
a. Finalidad y Objetivos	13
b. Personas destinatarias	13
c. Estructura del Manual	13
I. Introducción	15
II. Antecedentes. Convertir las mejores prácticas en buenas políticas	23
1. Síntesis de experiencias en el ámbito europeo	26
2. Buenas prácticas en el ámbito estatal	27
III. De paseo por la ciudad: ¿estamos todas y todos?	35
Fase previa. ¿Hacia dónde mirar? Delimitando el objeto de análisis	37
Fase 2. ¿Qué señales son relevantes para la Igualdad entre mujeres y hombres? Identificando la pertinencia de género de la señalización urbana	40
Fase 3. ¿Qué efectos tienen para el avance de la Igualdad entre mujeres y hombres? Analizando el impacto de género de la señalización “pertinente”	44
IV. Orientaciones para una señalización urbana igualitaria	57
A modo de conclusión...	65
Síntesis del procedimiento	67
Bibliografía	69
Webs de género y espacio urbano	73

Presentación

Presentación

En la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), contamos ya con una trayectoria consolidada en la promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito local. Este compromiso, se instrumentaliza a través de la Comisión de Igualdad que, en sus más de 25 años de trabajo, impulsa el avance en la incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos de gestión de la actividad local. En su misión de acompañar a las entidades locales comprometidas con el fomento de la Igualdad entre mujeres y hombres en la totalidad de los espacios de la política local, se ha dado prioridad al diseño y elaboración de herramientas e instrumentos que, con una vocación eminentemente práctica, sean de utilidad para que los y las responsables de las políticas locales profundicen en la puesta en marcha de iniciativas en este sentido en nuestros pueblos y ciudades.

En el innegable avance hacia la transversalidad del enfoque de la Igualdad en la política local, se abren nuevos caminos para la intervención. Entre ellos, está la incorporación de la perspectiva de género a las políticas de planificación y ordenación urbanística de las entidades locales. En el Manual que presentamos a continuación, se aborda uno de los aspectos más visibles de este ámbito de la política local: la señalización urbana. Entendemos ésta como un medio a través del cual favorecer una concepción y un uso más democrático del espacio que transitan ciudadanos y ciudadanas, y que ha de aprovecharse para la construcción de una sociedad igualitaria.

Con estas premisas, tenemos la satisfacción de presentarles una guía innovadora, con pautas concretas de reflexión y análisis acerca del impacto que tienen las formas más habituales de señalización en el avance o la reproducción de las desigualdades entre mujeres y hombres.

Desde la FEMP, esperamos que ésta sea de utilidad para todas aquellas personas que quieran liderar procesos de innovación, e incorporar a sus políticas de planificación y ordenación urbanística el compromiso con la Igualdad de género.

Ana Barceló
Presidenta de la Comisión de Igualdad
Alcaldesa de Sax

<i>Comisión de Igualdad</i>	
Presidenta	Ana Barceló Chico. Alcaldesa de Sax (Alicante)
Vicepresidenta	María José Catalá Verdet. Alcaldesa de Torrent (Valencia)
Vocal	Rosa Lucía Polonio Contreras. Alcaldesa de Montilla (Córdoba)
Vocal	María Begoña Fernández Fernández. Concejala del Ayuntamiento de Gijón (Asturias)
Vocal	Berta Susana de Caso Bausela. Alcaldesa de Villafáfila (Zamora)
Vocal	María José Beltrán Piñol. Alcaldesa de Tivenys (Tarragona)
Vocal	Leonisa Ull-Laita. Concejala del Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos)
Vocal	Nieves García Piqueras . Concejala del Ayuntamiento de Albacete
Vocal	M ^ª Mar Martínez Amaya. Concejala del Ayuntamiento de Llerena (Badajoz)
Vocal	Lorena Canales Miralles. Alcaldesa de Sariñena (Huesca)
Vocal	Guacimara Medina Pérez. Alcaldesa de Artenara (Las Palmas)
Vocal	Pilar Ferrero Torres. Concejala del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia (Iles Balears)
Vocal	M ^ª Rosario González Rengel. Concejala del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya)
Vocal	M ^ª Belén Ceballos de la Herrán. Alcaldesa de Los Tojos (Cantabria)
Vocal	Lucía Fernández Fernández. Alcaldesa de Horcajuelo de la Sierra (Madrid)
Vocal	Marisol Casado Nieto. Alcaldesa de Alpedrete (Madrid)
Vocal	Helena López Gómez-Castrillón. Concejala del Ayuntamiento de Ciudad Real
Vocal	M ^ª Concepción Girón González. Concejala del Ayuntamiento de Burgos
Vocal	Antonia Cervera Carrasco. Alcaldesa de Monforte del Cid (Alicante)
Vocal	Isabel Plácida Bonig Trigueros. Alcaldesa de Vall de'Uixó (Castellón)
Vocal	Amparo Monroy Sánchez. Alcaldesa de Casas de Millán (Cáceres)
Vocal	Catalina Gázquez López. Concejala del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia)
Vocal	Marta Nieva Ballesteros. Concejala del Ayuntamiento de Albolote (Granada)
Vocal	Encarnación Páez Alba. Alcaldesa de Villanueva de Tapia (Málaga)

Finalidad y objetivos

El Manual práctico para una señalización igualitaria pretende convertirse en una herramienta de sensibilización de los y las responsables de las políticas urbanísticas de los Gobiernos Locales, acerca de la importancia que tiene el uso de un lenguaje visual no discriminatorio en la iconografía que sirve de base a la señalización urbana.

Con ello, se aspira a fomentar el análisis de esta señalización desde una perspectiva de género y la reflexión acerca del impacto que las formas más frecuentes de señalización tienen en la perpetuación de los estereotipos de género y las desigualdades entre hombres y mujeres.

Asimismo, pretende mostrar las distintas alternativas que pueden plantearse de cara al diseño y la señalización de los espacios como un elemento que puede contribuir a la Igualdad entre mujeres y hombres, y proporcionar orientaciones generales que sean de utilidad para asumir los procesos de transformación del espacio urbano de forma que sea más incluyente.

Personas destinatarias

Este Manual se dirige fundamentalmente a los y las responsables de las políticas de planificación y ordenación urbanística de las entidades locales, y de las políticas municipales en general. Ellos y ellas tienen, en su ámbito competencial, la capacidad de emprender acciones concretas a favor de la Igualdad de las mujeres y de los hombres de los municipios y provincias, entre las que se inscriben las que se proponen en este Manual.

Estructura del Manual

El Manual práctico para una señalización igualitaria, está organizado en una introducción y tres módulos:

- En la Introducción, se aborda el marco de análisis y el contexto normativo actual en materia de Igualdad entre hombres y mujeres, enfatizando aquellos aspectos que se relacionan directamente con el objeto de este Manual: el uso de un lenguaje escrito y visual no discriminatorio y la incorporación del enfoque de género en las políticas locales de planificación y ordenación urbana.

- En el Primer Módulo, se describen experiencias prácticas innovadoras en materia de incorporación del enfoque de la Igualdad de género a la señalización urbana. Dichas experiencias, son consideradas en un doble sentido: en tanto que antecedentes que muestran que es posible contribuir a la Igualdad modificando la iconografía de las señales urbanas, y como experiencias “ejemplificadoras” o buenas prácticas transferibles a otros contextos.
- El Segundo Módulo, “de paseo por la ciudad”, propone una sencilla metodología para el análisis del espacio urbano, la identificación de la señalización sexista, así como la evaluación de su impacto de género.
- En el Tercer Módulo, se ofrecen pautas u orientaciones para modificar las señales urbanas que generan o reproducen desigualdades entre mujeres y hombres, como medio para crear un nuevo lenguaje visual que contribuya a una concepción y un uso más democrático del espacio que transitan ciudadanos y ciudadanas.

I. Introducción

I. Introducción

Nuestra realidad cotidiana, la forma en que concebimos, accedemos y utilizamos el espacio que habitamos, está reglamentada, sin que la mayor parte de las veces seamos conscientes de ello, por una multitud de señales gráficas, cuyo significado hemos ido interiorizando paulatinamente. Así, las señales de las ciudades forman parte del día a día de toda la ciudadanía. A través de los elementos gráficos que contienen, nos indican cómo comprender una situación, manipular un objeto, ubicarnos en el entorno o desplazarnos en un espacio. Constituyen, en conjunto, un lenguaje cuyo código debe facilitar con rapidez, en ciertos casos de forma casi instantánea, la percepción clara de qué hacer o no hacer, de cómo transitar, hacia dónde dirigirnos, en qué espacios es posible o está prohibido hacerlo.

Sin embargo, tanto el espacio, como las formas de concebirlo, de diseñarlo, y los criterios con que se organiza y ordena no son neutrales:

- Por un lado, reflejan las características sociales y económicas de cada época, la estructura social y, cómo no, las relaciones de poder que se configuran en una sociedad y en un momento histórico dado.
- Por otro lado, la configuración del espacio resultante no es sólo un reflejo de las distintas formas de organización social, de las necesidades económicas o de los modelos culturales predominantes en una época, sino que contribuye de manera activa a construir esas realidades: el espacio condiciona nuestra actividad y nuestra percepción cotidiana, las formas de concebir la realidad y nuestro lugar en ella, los modos de vida de las personas que lo transitan, lo utilizan, lo habitan.

La señalización del espacio urbano, forma parte de estos procesos complementarios de reflejo-construcción de la realidad en que vivimos. A través de la señalización, podemos “leer” el espacio: conocer cuáles son las reglas que hay que seguir para habitarlo, informarnos acerca del uso a que está destinado, etc. Como decíamos más arriba, las señales son, en definitiva, una forma de lenguaje organizador del espacio urbano.



¿Qué significa esta señal?

Seguramente la mayoría de la gente en España no sabría interpretarla de manera inmediata, sin embargo, sería fácil para alguien de la India identificar que se trata de una representación del típico transporte urbano de este país: la bici-carro o *rickshaw*.



En tanto que *lenguaje*, las señales están estrechamente relacionadas con el entorno (el contexto socio-histórico y cultural) en que se ubican; a través de ellas se establece una relación entre la persona y el espacio.

¿Tiene género el espacio urbano?

Tomando esta doble premisa como punto de partida (el espacio-y su lenguaje- refleja y construye la realidad cotidiana de las personas que lo habitan) el uso de la perspectiva de género como modelo de análisis implica considerar la categoría “género” como un elemento fundamental para entender las formas de organización del espacio urbano: las mujeres y los hombres hacen un uso y tienen una experiencia y unas formas de relación diferentes con el espacio, condicionada por los roles sociales que se les asignan, las responsabilidades que se les atribuyen, sus formas de repartir el tiempo y las actividades que realizan, y también sus posibilidades de acceso a la toma de decisiones sobre el espacio que habitan y el control de sus recursos. La división tradicional del espacio (y los roles sociales) según la dicotomía público/privado, ha supuesto históricamente la asignación del espacio doméstico-privado a las mujeres y su exclusión del espacio de “lo público”.

Los cambios derivados de la incorporación de muchas mujeres al empleo remunerado y en menor medida, a los ámbitos donde se toman las decisiones, han supuesto importantes transformaciones en cuanto a las formas de distribuir su tiempo y de usar el espacio. Estas transformaciones no se han reflejado en la erradicación de las desigualdades cotidianas. Como muestran los estudios sobre usos del tiempo, la vida de la mayoría de las mujeres está más cargada de actividades que la de los hombres, y quienes ejercen una actividad remunerada continúan siendo además las principales responsables de las tareas domésticas y de cuidado de personas dependientes. Sin embargo, el espacio urbano moderno sigue mostrando las huellas de su origen, configurándose en función del principio de división funcional: un espacio para cada función. Así, cada vez es más difícil hablar de un solo espacio urbano, y tenemos que pensar más en una multitud de espacios segregados (y alejados entre sí): para trabajar, para dormir, para comprar, para divertirse... Esta segregación funcional del espacio, que parece alejada de las necesidades de toda la ciudadanía, es especialmente perjudicial para las mujeres, que tienen que simultanear cotidianamente muchos tipos de actividades, en espacios alejados entre sí, con la consiguiente inversión de tiempo y energía.

¿Estamos todas y todos?

Esta es sólo una dimensión que nos muestra cómo el espacio urbano, bajo una apariencia de neutralidad, está concebido, ordenado y regulado desde un orden social que denominamos androcéntrico, del cual es reflejo y agente activo de reproducción. Desde un análisis de género, las formas de organizar y señalizar el espacio urbano, reproducen una de las principales formas que adoptan las desigualdades de género: el androcentrismo.

Las señales reflejan y contribuyen a reproducir el androcentrismo dominante en nuestra sociedad.



El término androcentrismo remite a un sistema de pensamiento, cultural y simbólico que coloca al hombre (andros) en el centro, como prototipo de “lo humano” y referente universal. Al hacerlo, construyendo alrededor del sexo una jerarquía, ya que todo lo que se aleje del “prototipo” (aparentemente neutral, pero en realidad tomando como medida al hombre) desvaloriza los aprendizajes y experiencias de las mujeres, o invisibiliza las diferencias, asimilándolas al modelo masculino que es entendido como universal y el único válido.

La tradicional ausencia de las mujeres del espacio público y de la toma de decisiones sobre cómo organizarlo, deviene en la configuración de un espacio que no se adapta a sus necesidades y al uso que de él hacen cotidianamente. Por el contrario, la configuración –y señalización– del espacio de lo “privado”, se realiza de una forma que no anima nada a los hombres a asumir sus responsabilidades en la realización de las tareas de mantenimiento del hogar y cuidado de las personas dependientes. Pensemos en un ejemplo:

Como en el ejemplo, las vías urbanas están llenas de señales que representan al hombre como peatón, conductor, usuario de edificios públicos, etc. Las mujeres aparecen con frecuencia (a veces en exclusividad) en la señalización referida a espacios donde se realizan las actividades “privadas” o relacionadas con el ámbito de lo doméstico/del cuidado.

En nuestra vida cotidiana es poco frecuente que nos detengamos a pensar en lo que estas formas de señalización implican; son tan habituales, que rara vez nos paramos a interpretarlas. A fuerza de verlas, las interiorizamos de manera casi inconsciente, y esta interiorización hace que entendamos las señales y los símbolos que en ellas se





representan, como “lo normal”. Sin embargo, una vez que reparamos y nos ponemos a reflexionar sobre ello, se hace evidente que, en la mayoría de los casos, no son útiles para desmontar los estereotipos de género, ni contribuyen a un reparto más equitativo del espacio y las responsabilidades sociales. Por el contrario, sirven más bien para invisibilizar a las mujeres como usuarias del espacio público. Así, las señales se convierten en un instrumento de una sociedad androcéntrica, emiten mensajes que ayudan a configurar una visión sexista de la realidad y un uso del espacio que pone en juego todos los contenidos del mandato de género (jerarquización, atribución del espacio y de las actividades “propias” de cada sexo, invisibilización y ocultación de las mujeres, etc.), contribuyendo a mantener sutilmente el statu quo imperante.

representan, como “lo normal”. Sin embargo, una vez que reparamos y nos ponemos a reflexionar sobre ello, se hace evidente que, en la mayoría de los casos, no son útiles para desmontar los estereotipos de género, ni contribuyen a un reparto más equitativo del espacio y las responsabilidades sociales. Por el contrario, sirven más bien para invisibilizar a las mujeres como usuarias del espacio público. Así, las señales se convierten en un instrumento de una sociedad androcéntrica, emiten mensajes que ayudan a configurar una visión sexista de la realidad y un uso del espacio que pone en juego todos los contenidos del mandato de género (jerarquización, atribución del espacio y de las actividades “propias” de cada sexo, invisibilización y ocultación de las mujeres, etc.), contribuyendo a mantener sutilmente el statu quo imperante.

La integración de la Igualdad de género: una nueva mirada a la realidad cotidiana

Esta forma de perpetuar una realidad sexista, tan arraigada como está en el imaginario y la vida colectiva, requiere una “nueva mirada”; una reflexión intencional que permita analizar la señalización desde la óptica de la Igualdad de género, desvelar los elementos perpetuadores de la desigualdad que contiene y actuar frente a ella. Así lo prescribe la legislación vigente, que convierte la Igualdad entre mujeres y hombres en un principio rector del ordenamiento jurídico. Esta legislación tiene su principal marco de referencia en la Ley orgánica 3/2007 para la Igualdad efectiva de mujeres y de hombres. En ella, se incide en la “prevención de conductas discriminatorias y en la previsión de políticas activas para hacer efectivo el principio de Igualdad”, considerando la Igualdad de género como dimensión transversal a toda intervención pública, que afecta a “la generalidad de las políticas públicas en España, tanto estatales como autonómicas y locales”. Con respecto a estas últimas, la Ley establece en su Art. 21. que “las Entidades Locales integrarán el derecho de igualdad en el ejercicio de sus competencias y colaborarán, a tal efecto, con el resto de las Administraciones públicas”.

Una referencia más específica encontramos en el Art. 31, referido a las Políticas urbanas, de ordenación territorial y vivienda, prescribiendo para todas las Administraciones públicas la consideración de la perspectiva de género en “el diseño de la ciudad, en las políticas urbanas, en la definición y ejecución del planeamiento urbanístico (...) utilizando para ello, especialmente, mecanismos e instrumentos que fomenten y favorezcan la participación ciudadana y la transparencia”. La señalización forma parte de este diseño y planeamiento de los espacios urbanos.

Por otro lado, la actualización del marco normativo correspondiente a las bases de organización y funcionamiento de las entidades locales, tiene en el Anteproyecto de Ley Básica del Gobierno y la Administración Local (MAP, 05/02/2007), una referencia fundamental. En él, se consagra el desarrollo de las políticas de Igualdad, especialmente de género (Art. 24.m.), como competencia municipal. Más allá de este reconocimiento, el Anteproyecto de Ley constituye un punto de inflexión en la definición del papel de las entidades locales en lo que a la promoción de la Igualdad de género se refiere. En primer lugar, en su Exposición de Motivos, incluye entre las “tres dimensiones transversales que impregnan la totalidad de su contenido con valores democráticos avanzados”; la perspectiva de género, no como “un reflejo formal de la igualdad de género, sino de la previsión de una serie de medidas y deberes concretos para hacerla efectiva en el nivel local”.

El Anteproyecto de Ley Básica del Gobierno y la Administración Local (MAP, 05/02/2007), contempla específicamente la Igualdad de género en diversos aspectos, de entre los que destacamos los siguientes:



- la participación ciudadana (Art. 18) y la garantía de la igualdad de derechos de los ciudadanos y ciudadanas en el acceso y uso de los servicios obligatorios municipales (Art. 23), así como el respeto al principio de igualdad en la gestión de los servicios públicos locales (Art. 76.1.)
- la evaluación del impacto de género y la integración de igualdad de trato y de oportunidades en el procedimiento de aprobación del Presupuesto General de las Entidades locales (Art. 33).
- el fomento de la igualdad de género y la no discriminación entre el personal, como uno de los deberes de las y los representantes locales (Art. 63.1.f).
- la valoración del impacto de género en la elaboración, aprobación y modificación de las Ordenanzas y del Estatuto local, así como acompañando las proposiciones de los grupos políticos (Art. 32).
- el fomento de la aplicación de la perspectiva de género en la fijación y desarrollo de las directrices generales de la acción de gobierno municipal, como competencia de la Alcaldía (Art. 52.1.d).

Por otro lado, la transformación del marco normativo en el que inscribe la acción de la administración pública local para integrar la perspectiva de género, pone de manifiesto la necesidad de formar al personal y a las y los representantes locales en esta materia. El propio Anteproyecto de Ley antes mencionado reconoce esta necesidad, e insta a las corporaciones locales a emprender acciones de “formación y perfeccionamiento del personal y los representantes locales, especialmente en cuestiones de género y de la aplicación del principio de Igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres (Art. 25.3.a.10º)”. La intención de este Manual es precisamente contribuir a esta capacitación, mostrando cómo puede aplicarse el principio de Igualdad entre mujeres y hombres a un ámbito concreto de actuación de las corporaciones locales: la señalización del espacio urbano.

Como se reconoce en la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local, (Art. 6) es necesario que los y las responsables locales se comprometan “a evitar y a prevenir, en la medida de lo posible, los prejuicios, uso de expresiones verbales y de imágenes fundadas sobre la idea de la superioridad o de la inferioridad, o sobre los papeles femeninos y masculinos estereotipados. (...) garantizando que su propia comunicación, pública e interna, oral y escrita, cumpla plenamente este compromiso y que fomentará el uso de imágenes de género positivas, así como ejemplos igualmente positivos”. Este Manual pretende ofrecer pistas sobre cómo hacer frente a este compromiso.

II. Antecedentes

Convertir las mejores prácticas
en buenas políticas

II. Antecedentes.

Convertir las mejores prácticas en buenas políticas

En este epígrafe se describen diferentes experiencias de señalización no sexista llevadas a cabo en espacios urbanos, que pueden ser consideradas en tanto que buenas prácticas ejemplo de las transformaciones que puede abordarse en este ámbito.

Con ello, no sólo se pretende poner a disposición de las personas usuarias de este Manual antecedentes y referentes para futuras intervenciones en este campo, sino también, por la forma en que estas experiencias nos ayudan a identificar los aspectos que hay que considerar en un análisis de género de la señalización urbana, mostrar criterios que nos permitan reflexionar sobre el papel de ésta en la construcción de un espacio urbano integrador y simbólica y materialmente igualitario.

Finalmente, el subtítulo del epígrafe “convertir las mejores prácticas en buenas políticas”, alude a la necesidad de adoptar un enfoque pro-activo, que partiendo del reconocimiento de la no-neutralidad del lenguaje con que señalizamos el espacio urbano y de la consideración de las diferentes repercusiones que el uso de un lenguaje iconográfico sexista tiene sobre la vida de las y los ciudadanos, promueva la búsqueda y adopción de alternativas más acordes con una sociedad igualitaria. Se trata, en definitiva, de poner en marcha iniciativas que contribuyan a hacer de la Igualdad de género un principio organizador del espacio urbano.

Pasamos a describir estas experiencias, desarrolladas en el ámbito europeo y en el estatal. Dichas experiencias muestran, como decimos, alternativas posibles al diseño de un espacio y un lenguaje simbólico integrador y favorecedor de la Igualdad entre las mujeres y los hombres que lo habitan.

II.1. Síntesis de experiencias en el ámbito europeo

DRESDE (ALEMANIA). 2004

► Descripción

Los semáforos de una ciudad del este de Alemania se han visto influidos por la lucha por la Igualdad de sexos y han cambiado las pequeñas figuritas masculinas verdes por otras femeninas, en algunos pasos de peatones.

El alegre hombrecillo verde o rojo de los semáforos, conocido en Alemania como ‘Ampelmann’, fue introducido por las autoridades comunistas en la Alemania del Este y desde la caída del muro de Berlín hace 15 años se ha convertido en un fenómeno de marketing.

Los semáforos del oeste de Alemania y en el oeste de Berlín normalmente usan el estándar de la figurilla masculina.

► Imágenes



Semáforo.Dresde, 2004

CIUDAD DE VIENA (AUSTRIA). 2007

► Descripción

En el año 2007, la ciudad de Viena lanzó una campaña de sensibilización dentro de las actividades que desarrollaba relacionadas con la aplicación de la perspectiva de género en el ámbito de la administración local.

Esta campaña se inició con la idea de hacer visible lo que significa “integrar la perspectiva de género”, a través del cambio de sexo en los pictogramas más habituales de la ciudad, como ejemplos, la señalización de los baños,

donde se muestra a un hombre cambiando el pañal a un bebé, o en los transportes públicos, señalando la preferencia de asiento a hombres con bebés. Esta campaña pretendía ser “una provocación positiva”, que incitara a la gente a pensar, ver y actuar de manera diferente.



Señalización de “Obras en la vía”



Semáforo



Señalización de “Salida”.

II.2. Buenas prácticas en el ámbito estatal

El contenido de este apartado, ha sido recabado de las propias entidades locales que han puesto en marcha iniciativas de señalización urbana no sexistas¹. La información que se presenta de cada experiencia, tiene como base los siguientes criterios organizadores:

- **Descripción de la Iniciativa:** áreas municipales implicadas, antecedentes y programa en que se inscribe, descripción de lo realizado, repercusión en medios de comunicación, etc.
- **Valoración:** factores favorecedores (institucionales, políticos, económicos, sociales), principales obstáculos, y necesidades detectadas para la continuidad/ampliación de la experiencia.

Asimismo, se incluyen imágenes para ilustrar las alternativas de señalización implantadas, e información de contacto que puede servir de referencia para aquellas entidades locales que decidan poner en marcha iniciativas en este sentido.

¹ Excepto las de los Ayuntamientos de A Coruña y Jaén para los que, ante la imposibilidad de obtener la información de manera directa, se ha optado por reflejar en este Manual los datos básicos recabados a través de fuentes secundarias.

Ayuntamiento	Lugo
ÁREAS IMPLICADAS - impulso iniciativa - responsable ejecución	Concejalía de Mujer y Bienestar Social, con la colaboración de la Policía Local
REFERENCIA TEMPORAL (año inicio-estado actual)	Acto puntual del día 8 de marzo de 2006
PROGRAMA ² EN QUE SE INSCRIBE	I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres del Concello de Lugo
DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA EN SEÑALIZACIÓN	Instalación de silueta luminosa de mujer en los semáforos de la Ronda que rodea la Muralla Romana (Patrimonio de la Humanidad)
VALORACIÓN ³ : impacto y aceptación social	
FACTORES FAVORECEDORES	Gran apoyo de la Corporación municipal. Bajo coste económico. Gran impacto social, con el consiguiente debate.
PRINCIPALES OBSTÁCULOS	Despiste entre algunos peatones.
NECESIDADES DETECTADAS PARA LA CONTINUIDAD/AMPLIACIÓN DE LA EXPERIENCIA	Para la permanencia, grandes dificultades económicas.
REPERCUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	La iniciativa fue objeto de tratamiento en los informativos de las cadenas de televisión nacionales, así como en los periódicos locales y regionales.
MÁS INFORMACIÓN	www.lugo.es //foeminas.lugo.es/2006/Marzo/noticias www.luzdarriba.com
IMÁGENES	Semáforo



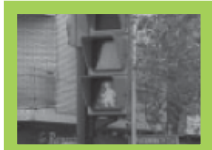
²En caso que la experiencia se inscriba en un programa concreto, plan de igualdad, alguna línea de colaboración, proyecto, etc.

³Reflexiones acerca de las oportunidades y obstáculos encontrados en la puesta en marcha de la experiencia, que han considerado pueden ser de utilidad para aquellas entidades que decidan poner en práctica experiencias de señalización igualitaria.

Ayuntamiento	Fuenlabrada
ÁREAS IMPLICADAS - impulso iniciativa - responsable ejecución	Concejalía de Seguridad Ciudadana y Tráfico. Servicio de Policía Local.
REFERENCIA TEMPORAL (año inicio-estado actual)	Existen señales informativas de pasos de peatones con figuras femeninas en las vías más “visibles” de la localidad y “semáforos igualitarios” en dos intersecciones importantes de la localidad, que fueron instaladas en el año 2006. El resto de la señalización se va sustituyendo por señalización igualitaria cuando corresponde su sustitución.
PROGRAMA EN QUE SE INSCRIBE	“Igualdad, también en la Seguridad Vial”, con el objetivo de llevar la Igualdad de derechos a la señalización vial.
ANTECEDENTES	IV Plan de Igualdad Municipal En el Servicio de Policía Local: “Acción Positiva para favorecer el ingreso de mujeres en la Policía Local” (curso gratuito de preparación de mujeres para el acceso), y “Manual para la utilización no sexista del lenguaje en la Policía Local”
DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA EN SEÑALIZACIÓN	Instalación de señales informativas de pasos de peatones con figuras femeninas y de semáforos “igualitarios”, en los que se representan, alternativamente, figuras de hombre y mujer.
VALORACIÓN	
FACTORES FAVORECEDORES	Medios de comunicación social.
PRINCIPALES OBSTÁCULOS	Cultura social no favorable a acciones igualitarias.
NECESIDADES DETECTADAS PARA LA CONTINUIDAD/AMPLIACIÓN DE LA EXPERIENCIA	Necesidad de reformas en Acuerdos Internacionales y en marco legal, para incluir señalización de tráfico no sexista. Problemas con empresas suministradoras de señalización vertical, que no tienen previsto la inclusión de símbolos igualitarios. Solo existe una empresa que dispone de semáforos igualitarios (SICE).
REPERCUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Amplia repercusión en medios nacionales, internacionales y locales.

MÁS INFORMACIÓN	jfcano@ayto-fuenlabrada.es		
IMÁGENES	 <p>Señalización de "Paso de Peatones".</p>	 <p>Interior de Semáforo</p>	 <p>Semáforo</p>

Ayuntamiento	Sagunt (Valencia)
ÁREAS IMPLICADAS	Departamento de Mantenimiento
REFERENCIA TEMPORAL (año inicio-estado actual)	Septiembre de 2007
PROGRAMA EN QUE SE INSCRIBE	Se aprovechó la oportunidad de la sustitución de los semáforos y la posibilidad que se nos ofreció de acogernos a un nuevo modelo más igualitario, más ecológico y sostenible.
DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA EN SEÑALIZACIÓN	En realidad ante la disyuntiva de tener que proceder a sustituir los semáforos, entre las distintas ofertas presentadas, se optó por una alternativa más ecológica y sostenible. Y también por unas imágenes más igualitarias para dar paso a la/el peatón en las que aparecía indistintamente la silueta hombre/mujer (esta última con una "faldita")

VALORACIÓN	
FACTORES FAVORECEDORES	Sin duda fueron factores favorecedores la existencia en el Ayuntamiento de un Plan de Igualdad de Género 2006-2010, y también de un Consejo de Participación: Consell Municipal de la dona, funcionando desde 1991.
PRINCIPALES OBSTÁCULOS	Las resistencias existentes aún en todos los ámbitos.
NECESIDADES DETECTADAS PARA LA CONTINUIDAD/AMPLIACIÓN DE LA EXPERIENCIA	Sería deseable que la experiencia se continuara y extendiera al 100% de los semáforos y se pudiera plantear ampliarla en otros aspectos.
REPERCUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Fue recogido ampliamente por la prensa local durante aquellos días, también con imágenes de los semáforos y de los Concejales promotores de la iniciativa. No dejó de suscitarse polémica entre la población, que iba desde considerarlo una “tontería”, a la crítica de que por qué a las mujeres hay que representarlas con la “faldita”. Otras ideas planteaban que las imágenes y todo cuanto visibilice la presencia equilibrada de hombres y mujeres y por tanto la normalice, ayuda a crear una sociedad más igualitaria y por ello más justa.
MÁS INFORMACIÓN	Ayuntamiento de Sagunt , Web: www.aytosagunto.es . Àrea de la dona: www.igualtat-sagunt.com e-mail: dona@aytosagunto.es A continuación les indicamos un link con las informaciones (también imágenes) aparecidas en los medios. http://www.lasprovincias.es/valencia/prensa/20071004/ediciones/sagunto-modificara- semaforos-para_20071004.html
IMÁGENES	 <p>Semáforo</p>

► Descripción

A Coruña se une a la iniciativa de otras ciudades españolas incorporando imágenes no sexistas en cinco semáforos, en los cuales se intercalan de forma alternativa figuras femeninas y masculinas durante su funcionamiento. Dicha iniciativa que forma parte de la política del Ayuntamiento de incorporar la perspectiva de género a la acción municipal. Estos semáforos se unen a las señales verticales con iconos femeninos que están instaladas en una de las vías de esta ciudad.

A Coruña es la tercera ciudad de España en incorporar de forma permanente este tipo de semáforos a su señalización viaria tras la localidad madrileña de Fuenlabrada y la valenciana de Sagunto.

► Imágenes



Semáforo

Ayuntamiento

Jaén

► Descripción

La ciudad de Jaén ha estrenado ya el primer semáforo no sexista y tendrá señales de tráfico igualitarias. Con él se pretende hacer un gesto de reconocimiento a las mujeres de Jaén, que son el 50% de la población.

Éste es un primer paso en la Igualdad y en la paridad pues en un futuro se pretende modificar también el resto de la señalización vertical.

En declaraciones a los y las periodistas tras la colocación de la señal, la concejala de Tráfico consideró que “hoy es un día muy importante” porque con la modernización de los semáforos se da un “primer paso en la igualdad y en la paridad tanto en la señalización semafórica como, en un futuro, en la toda la vertical”. En el nuevo semáforo, los peatones y peatonas podrán ver cómo el muñeco que les da o les niega el paso ha cambiado sus pantalones por una falda. Esta iniciativa, se inscribe en el intento del Ayuntamiento de impregnar todo su trabajo de una manera transversal apostando por la Igualdad y la paridad.

► Imágenes

*Semáforo*

III. De paseo por la ciudad: ¿estamos todas y todos?

III. De paseo por la ciudad: ¿estamos todas y todos?

En este Módulo proponemos una sencilla metodología a seguir para analizar la señalización urbana desde la perspectiva de género y elaborar propuestas alternativas. Dicha metodología, consiste básicamente en atender a un procedimiento de análisis en tres fases, con una que ha de realizarse previamente.

FASE PREVIA: ¿Hacia dónde mirar? Delimitando el objeto de análisis

Como paso previo, antes de ponernos a reflexionar sobre las señales que podemos encontrar cotidianamente “de paseo por nuestra ciudad”, es necesario partir de una mínima clasificación de los tipos de espacios que podemos encontrarnos con objeto de, a partir de ella, centrar nuestro análisis en el tipo de espacios y, dentro de ellos, el tipo de señalización que resulta más relevantes desde el punto de vista de la Igualdad de género.

Con respecto a lo primero, podemos partir de alguna de las tipologías de clasificación del espacio humano al uso. Por su utilidad de cara al análisis de género, nos hemos basado en la siguiente (Teresa del Valle, 1997), que clasifica los espacios en función de su uso (dimensión socio-económica del espacio) y del significado que se les atribuye (dimensión cultural-simbólica):

- Espacio privado o interior: se define por su relación con actividades que culturalmente se identifican como propias de la vida íntima de una persona, como son el cuidado y el aseo corporal, la vida sexual y reproductiva, la crianza de los hijos e hijas, y otras actividades de socialización primaria.
- Espacio público o exterior: generalmente, se describe en contraposición con el espacio privado o interior. Se trata de un espacio abierto, como la calle, plazas, parques, edificios públicos, etc. Se define generalmente como el “lugar de todo el mundo”, sin embargo, está sometido a regulaciones, restricciones, delimitaciones o prohibiciones, que explícita e implícitamente favorecen el acceso a determinados grupos sociales (que se distinguen entre sí por la edad, el sexo, la clase social, la etnia, etc.) y dificultan o excluyen su uso o acceso por parte de otros.

El análisis de la señalización que se propone en este Manual, atiende al último: el espacio exterior y el espacio público. Como es lógico, ya que es este el espacio donde las y los responsables tienen competencias con respecto a su organización y señalización. Desde una perspectiva de género, son también ámbitos fundamentales de cara a la transformación de los estereotipos sociales y la eliminación de las desigualdades entre mujeres y hombres.

Dando un paso más en la delimitación del objeto de estudio, y dentro de los dos tipos de espacios señalados, habrán de considerarse, al menos, los siguientes:

- Espacios urbanos (lugares históricos, culturales, residenciales y comerciales, áreas verdes).
- Vías de circulación: calles, rutas y autopistas municipales, provinciales, nacionales e internacionales.
- Terminales de transporte público: aeropuertos, estaciones de trenes y autobuses...
- Edificios públicos destinados a usos sanitarios, sociales y educativos: centros de salud y hospitales, escuelas, colegios y universidades.
- Entretenimiento: centros culturales, estadios, campos deportivos.
- Edificios públicos de uso administrativo-de gobierno local: edificios y oficinas de los ayuntamientos, centros cívicos, etc.

Considerando el amplio abanico de señales (y soportes) existentes en los espacios públicos identificados (señales de código-reguladoras, señales informativas e identificativas, carteles y paneles orientadores-informativos, señalización electrónica, y un largo etcétera) es necesario dar un último paso antes de comenzar con el análisis. Éste consiste en seleccionar el tipo de señales en que nos fijaremos. Como en toda selección, es necesario tener presentes una serie de criterios que nos ayudarán a escoger una cosa en lugar de otra. En este caso, se proponen, al menos, los siguientes:

19. Frecuencia de aparición. Las señales que más se repiten en el espacio urbano son también las que, por esa frecuencia de aparición, con mayor probabilidad se interiorizan y resulta más difícil, o tenemos más resistencias a cuestionar.

2º. Competencia municipal. Aunque existe un código internacional para las señales de tráfico⁴, y una regulación estatal específica para la señalización de carreteras, obras y circulación⁵, no hay más que atender a la clasificación que presentamos en este epígrafe para darnos cuenta que existe un amplio margen de actuación para las entidades locales con relación al resto de señalizaciones. Las recomendaciones de este Manual, pueden ser útiles como guía para la adaptación o generación de normativa local sobre señalización, aunque no se debe descartar, por la capacidad que tienen desde el punto de vista de la sensibilización, la atención a la señalización convencional.

3º. Relevancia desde un análisis de género. Si bien el análisis de la pertinencia y relevancia de la señalización desde la perspectiva de género es objeto del siguiente epígrafe, en éste es necesario hacer referencia a aquélla como criterio a la hora de seleccionar el tipo de señalización a considerar. En este sentido, la relevancia de una señal desde la perspectiva de género, viene dada por su “potencial” o capacidad de cara a la eliminación de los estereotipos de género y la visibilización de las mujeres en tanto que usuarias del espacio urbano.

¿En qué señales debemos fijarnos?

1º. Las más frecuentes

2º. Aquellas sobre cuya regulación las entidades municipales tengan competencias

3º. Las que sean relevantes desde la perspectiva de género



Una vez que hemos delimitado el objeto (¿qué se va a analizar?), podemos ya iniciar nuestro “paseo por la ciudad”, reflexionando acerca de las señales que nos vamos a encontrar, y utilizando las claves que nos ofrece el enfoque de género.

⁴ Convención de Viena, 1968.

⁵ Norma de carreteras 8.1-I.C Señalización vertical; Norma de carreteras 8.2-I.C Marcas viales; Norma de carreteras 8.3-I.C Señalización de obras; Catálogo de señales verticales de circulación tomos I y II y Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre (BOE nº 306, de 23 de diciembre de 2003).

FASE 2. ¿Qué señales son relevantes para la Igualdad entre mujeres y hombres? Identificando la pertinencia de género de la señalización urbana

Llamamos PERTINENCIA DE GÉNERO a...

“la situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la vida de mujeres y de hombres, ya sea en el análisis de un hecho o de una realidad, en la planificación o ejecución de una intervención o en el desarrollo de un procedimiento administrativo”⁶



El concepto de “pertinencia de género” supone un importante aliado en la aplicación transversal del principio de Igualdad de género a la actuación de las administraciones públicas, tal como prescribe la normativa actual en la materia. Y ello porque contribuye a visibilizar el impacto que tiene una actuación sobre las desigualdades de género. Sólo planteándonos un análisis de pertinencia previo podremos acabar con uno de los principales obstáculos a la hora de abordar intervenciones intencionales desde la óptica de la Igualdad de género: lo que llamamos la “falacia de la neutralidad”.

La FALACIA DE LA NEUTRALIDAD ...

muestra la dificultad para percibir y reconocer la existencia de desigualdades entre mujeres y hombres, sosteniendo que la categoría género es irrelevante en el contexto en el que se interviene; en el contexto de este Manual, se verbalizaría en expresiones como: ¿qué tiene que ver la señalización con la Igualdad entre mujeres y hombres? El análisis de pertinencia nos muestra que muchas de las actuaciones en materias que creemos “neutras” tienen en realidad consecuencias diferentes en mujeres y hombres, y en la desigualdad; nos muestra también que, en último término, sin una intervención intencional orientada por el principio de Igualdad entre mujeres y hombres, nuestra actuación puede contribuir a reproducir las desigualdades de partida (si no se interviene).



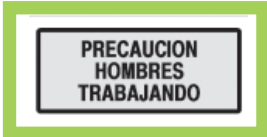


⁶ Definición extraída de LIKaDI: Normativa con impacto de género positivo en la igualdad. Cómo elaborar una norma con impacto positivo en la igualdad de mujeres y hombres, Instituto Andaluz de la Mujer: 2007.



Aplicando el concepto de pertinencia de género a nuestro procedimiento de análisis, en esta Fase se trataría de establecer en qué medida la(s) señal(es) que estamos analizando guarda(n) relación con la Igualdad entre mujeres y hombres, esto es, si es relevante analizarla(s) desde la perspectiva de género.

Este Manual propone utilizar los siguientes criterios para distinguir cuáles de las señales son pertinentes al género:

<p>Contienen pictogramas que representan la figura humana, en su totalidad o alguna parte de ella que permita identificar el sexo de la misma.</p>	
<p>Contienen pictogramas que representan objetos u actividades, fácilmente identificables/atribuibles a actitudes, roles, actividades, conductas de uno u otro sexo.</p>	
<p>Incluyen lenguaje escrito con términos que poseen género gramatical.</p>	



¿Qué señales son pertinentes al género?

- ¿Representan la figura humana, en su totalidad o alguna parte de ella que permita identificar el sexo de la persona representada?
- ¿Representan objetos u actividades, fácilmente identificables/atribuibles a actitudes, roles, actividades, conductas de uno u otro sexo?
- ¿Incluyen lenguaje escrito con términos que poseen género gramatical?

En principio, aquellas que no cumplan con alguno de los criterios antes marcados, pueden ser excluidas del análisis de género; se trata de señales no pertinentes y, por lo tanto, no son relevantes como objeto de estudio, porque no tienen connotaciones de género.

Veamos algunos ejemplos típicos:




¿Esta señal, es pertinente al género?

Utilicemos los criterios que hemos formulado en este apartado para responder a la pregunta.

¿Representa la figura humana, en su totalidad o alguna parte de ella que permita identificar el sexo de la misma?	X
¿Representan objetos u actividades, fácilmente identificables/atribuibles a actitudes, roles, actividades, conductas de uno u otro sexo?	X
¿Incluyen lenguaje escrito con términos que poseen género gramatical?	X

En consecuencia, esta señal no es pertinente al género, por lo que no es relevante analizarla desde esta perspectiva.

Realiza el mismo análisis con estas otras señales:

		
¿Representa la figura humana, en su totalidad o alguna parte de ella que permita identificar el sexo de la misma?	X	✓
¿Representan objetos u actividades, fácilmente identificables/atribuibles a actitudes, roles, actividades, conductas de uno u otro sexo?	X	✓
¿Incluyen lenguaje escrito con términos que poseen género gramatical?	X	✓

Como en los ejemplos que hemos venido poniendo, hay que decir aquí que la gran mayoría de las señales que encontramos en el espacio urbano son de este tipo: no pertinentes al género. De ahí la importancia de realizar previamente el análisis de pertinencia, que nos permitirá centrarnos sólo en aquellas señales que sí son pertinentes y que, por ello, son susceptibles de reproducir o perpetuar los estereotipos de género y, en consecuencia, las desigualdades entre mujeres y hombres. Sobre éstas debemos reflexionar y éstas son las que debemos transformar para que el espacio urbano, y el lenguaje simbólico que utilizamos para “leerlo”, sea coherente con el objetivo transversal de avanzar en la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

FASE 3. ¿Qué efectos tienen para el avance de la Igualdad entre mujeres y hombres? Analizando el impacto de género de la señalización “pertinente”

Una vez que hemos definido qué tipo de señales son pertinentes, este paso consiste básicamente en preguntarnos qué efecto puede tener la señalización urbana sobre la Igualdad entre mujeres y hombres. A este análisis es al que denominamos análisis de impacto de género.

Llamamos Impacto de género a...

el efecto que tiene sobre la Igualdad entre hombres y mujeres una política, programa, norma, intervención, etc.⁷

Puede ser:

- (+)** positivo si se prevé (se ha comprobado) que su puesta en marcha tiene como resultado una reducción de las desigualdades de género, esto es: si puede demostrarse que la política, programa, norma, intervención contribuye al logro de la Igualdad entre mujeres y hombres.
- (-)** negativo si de su puesta en marcha puede preverse (o si se comprueba) el mantenimiento o incluso el incremento de las desigualdades de género.



Como han demostrado innumerables estudios y destaca la normativa europea, estatal y autonómica en materia de Igualdad, “las decisiones políticas que parecen no sexistas pueden tener un diferente impacto en las mujeres y en los hombres, aun cuando esta consecuencia ni estuviera prevista ni se deseara”⁸. La evaluación

⁷ Adaptado de LIKaDI Normativa con impacto de género positivo en la igualdad. Cómo elaborar una norma con impacto positivo en la igualdad de mujeres y hombres, Instituto Andaluz de la Mujer: 2007.

⁸ Guía para la Evaluación del Impacto en función del Género editada por la Unión Europea, disponible en http://ec.europa.eu/employment_social/gender_equality/docs/gender/gender_es.pdf

del impacto en función del género está orientada precisamente a evitar eso que hemos denominado “falacia de la neutralidad”, mostrando que intervenciones no intencionales hacia la Igualdad entre mujeres y hombres pueden tener consecuencias negativas (incrementar - en el peor de los casos - o contribuir a mantener-en el mejor- las desigualdades de género). El análisis de impacto de género permite, además, mejorar la calidad y la eficacia de las políticas públicas, ya que exige la puesta en marcha de un procedimiento sistemático, reflexivo e informado sobre la situación y las necesidades e intereses de la población a que se dirigen nuestras intervenciones, que ayuda además a detectar cuáles son las mejores vías para dar respuesta a dichas necesidades, y a desechar las menos eficaces.

Aplicando este concepto a nuestro objeto de análisis, la señalización, el análisis del impacto de género implicaría valorar las señales que podemos encontrarnos en el espacio urbano en función de:

- los efectos que tienen en la eliminación de los estereotipos de género,
- las posibilidades que ofrecen de visibilizar a las mujeres como usuarias del espacio público,
- su utilidad de cara a la eliminación de desigualdades entre mujeres y hombres en cuanto a percepción, acceso y uso del espacio urbano.

Así, el análisis del impacto de género de la señalización urbana puede darnos como resultado tres posibilidades:

1. Sin impacto apreciable: pertenecerían a este grupo todas aquellas señales que, aunque hemos considerado pertinentes al género en el análisis previo (porque representan la figura humana, u objetos u actividades, fácilmente identificables/atribuibles a actitudes, roles, actividades, conductas de uno u otro sexo), no parecen a priori tener efecto alguno sobre la reducción o el incremento de las desigualdades entre mujeres y hombres. Este tipo de señales, pertinentes pero sin impacto apreciable en la Igualdad de género, son frecuentes en la señalización de espacios separados para mujeres y hombres, sin que esa división de espacios suponga ningún prejuicio para unos u otras.



Recordamos aquí una de las distinciones básicas en el marco conceptual desarrollado por la teoría de género: diferencia y desigualdad.

- Las diferencias entre mujeres y hombres son, en principio, un hecho que puede no comportar discriminación alguna de un sexo con respecto a otro.
 - ▶ Por ejemplo, el hecho biológico de la gestación y el parto diferencia a mujeres y hombres.
- La desigualdad, por el contrario, es el producto de un sistema de relaciones sociales, culturales, económicas, etc., que sitúan a las mujeres en posición de inferioridad (invisibilización, no-reconocimiento, infra-valoración...) con respecto a los hombres.
 - ▶ Siguiendo con nuestro ejemplo: las dificultades que tienen las mujeres de promocionar en un empleo cuando toman la decisión de tener hijas e hijos, no se explica tanto por el hecho biológico de la gestación y el parto, sino por la desigual distribución de responsabilidades en el ámbito doméstico del cuidado, la insuficiente cobertura de servicios sociales destinados a este fin, así como por los estereotipos presentes en el mundo empresarial con respecto a las consecuencias que la maternidad tiene en la productividad de las mujeres.



Según esta distinción, el concepto opuesto a la Igualdad entre mujeres y hombres no es la diferencia entre sexos sino la desigualdad de género. En un sistema de relaciones sexista, esta distinción conceptual se difumina porque, precisamente, un sistema de este tipo funciona y se reproduce convirtiendo las diferencias biológicas en desigualdades sociales.

Un ejemplo típico de este grupo de señales son aquellas indicativas de los aseos, vestuarios, etc. para mujeres y para hombres:



2. Con impacto negativo en la Igualdad entre mujeres y hombres. Sería toda aquella señalización que contribuye a perpetuar, mantener e incluso incrementar las desigualdades de género. Con objeto de ofrecer pautas para identificar en el espacio urbano señales con impacto negativo en la Igualdad entre mujeres y hombres, distinguiremos entre tres tipos de sesgos que pueden presentar. Antes de pasar a describirlos, es necesario aclarar que esta distinción tiene fines analíticos, esto es, pretende servir de ayuda para analizar la señalización urbana desde la perspectiva de género e identificar en ella aquellos aspectos que tienen un impacto negativo en la Igualdad entre mujeres y hombres. En la realidad, la distinción no es tan clara, y es frecuente que los tres tipos de sesgos que iremos trabajando en este apartado aparezcan mezclados o se superpongan en una misma forma de señalización. Pasemos a verlos:

A) El sesgo androcéntrico: puede definirse como la ausencia o exclusión de los referentes femeninos en la representación de la figura humana o el uso que se hace del lenguaje escrito. En el caso del lenguaje escrito el sesgo androcéntrico se expresa en la utilización del masculino como genérico; en el lenguaje icónico, la figura masculina se toma como representante del ser humano universal. Éste constituye quizá el sesgo que podemos encontrar con mayor frecuencia a la hora de analizar las señales urbanas desde una perspectiva de género: el resultado es la casi total ausencia de representación de las mujeres en la señalización de nuestras ciudades.

Analizamos los siguientes ejemplos de señalización



En el primer ejemplo, la señalización de paso obligatorio muestra un pictograma muy habitual en la señalización urbana referida a personas. De hecho, podemos decir que la representación de la figura humana por excelencia en la señalización urbana es ésta: una figura aparentemente neutra con respecto al sexo, pero que, si la comparamos con otra señalización específicamente dirigida a mujeres, representa claramente a un hombre.

Al igual que ocurre con el lenguaje escrito, en el icónico, la utilización del masculino para referirse a los dos sexos constituye un claro indicador del orden social subyacente: uno basado en la consideración de los hombres como sujetos de referencia y a las mujeres como seres “dependientes”, subordinados, alejados de “la norma” -supuestamente universal pero masculina en realidad-.

En el segundo ejemplo, se utiliza un término con marca de género masculino (el cliente) como genérico universal. Dado que la lengua castellana es rica, podemos encontrar en ella términos que son realmente genéricos, es decir: que incluyen a hombres y mujeres por igual. En el caso que nos ocupa, podríamos sustituir la palabra “cliente” por “clientela”, término que realmente incluye a las mujeres y no oculta ni excluye a los hombres.

Desde el punto de vista de sus implicaciones, el uso de este “masculino genérico” en el lenguaje de la señalización tiene un impacto muy negativo sobre la Igualdad entre mujeres y hombres: en el mejor de los casos, se invisibiliza u oculta a las mujeres como usuarias del espacio urbano, y en el peor, se las excluye como “sujetos sociales”, ciudadanas productoras del espacio social impidiendo su representación simbólica a través del lenguaje escrito o visual.

B) El sesgo sexista: se trataría de todas aquellas formas de señalización que utilizan un lenguaje visual o icónico que reproduce la infravaloración social de las actividades, formas de expresión u objetos relacionados típicamente con la vida de las mujeres; aunque son las menos frecuentes en el espacio urbano, pueden mostrar al menos dos variantes: objetualizan la figura femenina o una parte de ella en las imágenes y referentes que representan a las mujeres; o -de manera algo más sutil- representan la figura femenina en posiciones de desprestigio o menor poder (por ejemplo: detrás de la figura masculina, o a un menor tamaño).

Para ejemplificar cómo opera el sesgo sexista, analizaremos estas dos formas de señalización:



En ambos ejemplos, la figura masculina (el montañero en la primera, y el escolar en la segunda) aparece delante de la representación de la femenina (la montañera y la niña escolar). En un análisis más exhaustivo, puede observarse también cómo, en los dos casos, la figura femenina es de menor tamaño que la del hombre. Este último es quien porta además los atributos que nos ayudan a establecer el nexo entre la señal y su significado (la mochila y el piolet, para indicarnos que se trata de la actividad del montañismo, en el primer caso, y la cartera escolar, en el segundo) configurándose así en el sujeto activo y en el centro de la representación.

Las implicaciones de este tipo de señalización son bastante claras: por un lado, refuerzan, a través de la imagen, la posición dependiente o subordinada de las mujeres en la sociedad; por otro lado, y retomando lo ya apuntado en la introducción a este Manual con relación a la capacidad del lenguaje no sólo de representar sino también de “construir” la realidad representada, el sesgo sexista acrecienta la desigualdad entre mujeres y hombres impidiendo a las primeras encontrar referentes femeninos de poder y prestigio que sirvan para romper con las ideas estereotipadas acerca de su posición subordinada en la sociedad.



C) El sesgo segregador: la señalización “segregadora” sería toda aquella que, a través del lenguaje visual o escrito que utiliza, refuerza la división sexual del espacio social y el reparto desigual de los roles sociales en función del sexo de las personas.

El concepto de “división sexual”

Remite a un sistema de organización social que tiene como criterio de diferenciación de los espacios y las funciones el sexo de las personas. Según el modelo de organización patriarcal, a las mujeres se les asigna preferentemente el espacio de lo privado y las tareas domésticas y de cuidado de las personas, y a los hombres el espacio público y el trabajo remunerado.

Aunque este modelo se está transformando, sobre todo por la vía de la incorporación de las mujeres al mercado laboral, sigue estando en la base de las desigualdades de género. Y ello porque las mujeres continúan siendo casi las responsables únicas del trabajo reproductivo. Para la interiorización y aceptación de este reparto desigual de tareas y espacios, la socialización diferencial juega un papel central. A través del proceso de socialización, los niños y niñas aprenden normas, valores y modelos de identidad y conducta diferentes, interiorizando los modelos sociales de “ser hombre” y “ser mujer”⁹.

La señalización “segregadora” refuerza la división sexual, fundamentalmente de dos maneras:

- Asociando la figura femenina/objetos relacionados con las mujeres a espacios o actividades que refuerzan su rol tradicional de género (espacio y actividades domésticas y de cuidado y/o posiciones de subordinación).
- Asociando la figura masculina/objetos relacionados con los hombres a espacios o actividades que refuerzan su rol tradicional de género (espacio y actividades públicas, determinadas profesiones, y/o posiciones de poder).

⁹Extraído de Marco Conceptual del Grupo Temático Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, en La Transferencia de Buenas Prácticas para la igualdad de género en el empleo. (Anexo), Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, 2007. Disponible en http://www.mtas.es/uafse_2000-2006/equal/documentacion.htm

Para analizar la presencia del sesgo segregador en la señalización urbana y entender mejor sus implicaciones sobre la Igualdad de género, utilizaremos estos tres ejemplos:



Quizá la tercera de las señales presentadas sea la que ofrezca evidencias más claras. Con ella, se representa una profesión muy masculinizada, la de vigilancia de seguridad. De esta forma, si nuestro objetivo desde la política pública fuera romper con la segregación ocupacional¹⁰, esta señal sería un obstáculo para su logro, ya que más que incentivar a las mujeres para que diversifiquen sus opciones profesionales, refuerza simbólicamente la idea de que existen profesiones “para hombres” y otras “para mujeres”. Algo similar ocurre con la segunda de las señales que aparecen en este ejemplo. La profesión de enfermería está claramente asociada a las mujeres, que son además quienes la ejercen con abrumadora frecuencia. Y no es producto de la casualidad que, para señalar este tipo de profesiones (feminizadas), no se utilice la representación “masculina genérica”, sino que se opte - ahora sí- por utilizar un pictograma que representa claramente a una mujer.

Hemos dejado para el final el primer caso, porque resulta muy ilustrativo. Esta señal, constituye a la vez una muestra de señalización androcéntrica y segregadora. En ella, el punto de vista o la referencia es claramente masculina (sesgo androcéntrico): se presupone que quien trabaja - a quien se dirige esta señal - es el hombre, mientras que las mujeres y los hijos e hijas “esperan” en otro espacio que no es el laboral sino el familiar (sesgo segregador). Así, a través de la señal se realiza una doble operación simbólica: aunque a simple vista pareciera representar a las mujeres, lo hace en un espacio que no es el de la producción (el socialmente valorado), de lo que resulta en realidad, la exclusión de las mujeres del espacio de lo público.

¹⁰El término “segregación ocupacional horizontal” hace referencia al fenómeno por el cual el mercado de trabajo aparece “dividido” en función del sexo de las personas trabajadoras: las mujeres se concentran preferentemente en aquellos sectores o profesiones consideradas tradicionalmente como “femeninas” (esto es, que guardan correspondencia con el rol de género: educación y servicios sociales, sanidad, administración, etc.), mientras que los hombres presentan un abanico de opciones profesionales más amplio, aunque coherente con su rol de género (profesiones consideradas “masculinas”)

3. Con impacto positivo en la Igualdad entre mujeres y hombres. Encontramos en este grupo, toda aquella señalización que contribuye a eliminar las desigualdades de género. Son las señales que representan un avance en cuanto a la incorporación del principio de Igualdad entre mujeres y hombres como criterio de organización del espacio urbano, y en la dimensión simbólica de la representación de la realidad y las actividades humanas. Siguiendo con la distinción analítica que realizamos en el apartado anterior, hemos clasificado en éste la señalización urbana en tres categorías, que desgranamos a continuación:

A) Señalización incluyente, aquella que representa la figura humana en su doble dimensión sexual, utilizando pictogramas que visibilizan a las mujeres, así como las señales que hacen un uso realmente inclusivo del lenguaje escrito, evitando la utilización de términos en masculino genérico. Por el uso que hacen tanto del lenguaje escrito como del pictográfico, estas señales son ejemplo del respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres, representando a la ciudadanía en su totalidad, mujeres y hombres como usuarios y sujetos activos de la configuración del espacio urbano.



Para ilustrar las posibilidades que se abren a la hora de señalar nuestras ciudades de una forma realmente incluyente, utilizaremos estos dos sencillos ejemplos :

Dirección



El primero es un ejemplo de uso no sexista del lenguaje escrito. Así, en lugar de emplear el masculino como genérico (“Director”), se emplea el abstracto “Dirección”, término realmente genérico que sirve para la misma función (indicar el lugar donde se localiza a la persona que ocupa ese cargo) sin excluir a las mujeres que pueden igualmente ostentarlo.

La segunda señal, sirve para ejemplificar cómo puede trasladarse al lenguaje icónico este mismo principio. En ella, se tiene en cuenta que mujeres y hombres conforman igualmente el colectivo representado (la población joven de la localidad), y por tanto, es necesario reflejar esa realidad dual sin necesidad de ocultar o invisibilizar a uno u otro sexo.

B) Señalización no sexista, aquella que trata de romper con la asignación de espacios, actividades, posiciones menos valoradas socialmente a las mujeres, y las presenta en posiciones, realizando actividades u ocupando espacios de prestigio o poder. Como ya indicábamos en el anterior apartado, el sesgo sexista en la señalización es el que menos frecuentemente encontramos en el espacio urbano. No obstante, su eliminación total debería tener también la mayor prioridad entre quienes toman las decisiones acerca de cómo se señala el espacio urbano. Y ello porque, en cierto sentido, podemos pensar que las iniciativas orientadas a eliminar los sesgos sexistas de la señalización urbana son “acciones positivas”.

El concepto de Acción Positiva

Aplicado al contexto de la Igualdad de género, una acción positiva es una medida de carácter temporal, que tiene como finalidad hacer efectiva la Igualdad entre mujeres y hombres, eliminando o compensando los efectos de las actitudes, comportamientos o estructuras discriminatorias.

La discriminación positiva, constituye una modalidad de acción positiva especialmente eficaz, que consiste en aplicar medidas diferenciadoras que privilegian a las personas integrantes del grupo social que se encuentra en posición desfavorecida durante un periodo determinado. A diferencia de la Acción Positiva, que se orienta más a compensar el “punto de partida” desigual, la discriminación positiva afecta al punto de llegada del grupo al que se intenta favorecer¹¹. Se propone conseguir la Igualdad de resultados, garantizando que las personas que componen el grupo discriminado logren los mismos resultados que aquellas que pertenecen al grupo favorecido.

Aplicadas al contexto de la Igualdad de género, las medidas de discriminación positiva, favorecen temporalmente a las mujeres como modo de compensar las desigualdades de género, privilegiando a éstas, en caso de igualdad de condiciones o de cumplimiento de requisitos con respecto a los hombres.

...

¹¹Extraído de Marco Conceptual del Grupo Temático Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, en La Transferencia de Buenas Prácticas para la igualdad de género en el empleo. (Anexo), Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, 2007. Disponible en http://www.mtas.es/uafse_2000-2006/equal/documentacion.htm.

...

Tanto las acciones positivas como las discriminaciones positivas, quedan justificadas y son acordes con la normativa vigente:

La Ley estatal 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, en su Artículo 11, dispone que: “Con el fin de hacer efectivo el derecho constitucional de la Igualdad, los Poderes Públicos adoptarán medidas específicas a favor de las mujeres para corregir las situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres. Tales medidas, que serán aplicables en tanto subsistan dichas situaciones, habrán de ser razonables y proporcionadas en relación con el objetivo perseguido en cada caso”.



Si llevamos estos conceptos a la toma de decisiones sobre qué tipo de señalización debería configurar nuestro espacio urbano, nos daremos cuenta que es necesario poner en marcha medidas de acción positiva para hacer de él un espacio de convivencia en Igualdad. Incluso, podemos plantearnos incorporar medidas de discriminación positiva, que en este caso, podría traducirse en otorgar a las mujeres un lugar privilegiado en la representación simbólica, con objeto de compensar su exclusión histórica: ¿nos imaginamos una ciudad en la que la representación de las posiciones de prestigio y poder se realice utilizando la imagen de una mujer? Hasta ahora no hemos podido encontrar ejemplos, en las experiencias analizadas, de este tipo de señales.

C) Señalización integradora: Representa a mujeres y hombres como personas usuarias/beneficiarias de los espacios/edificios/recursos/actividades que señalizan y favorecen la ruptura de las imágenes estereotipadas de mujeres y hombres en su relación con las actividades, profesiones y los espacios sociales, contribuyendo a romper con la dicotomía público-privado.

Son pocos los ejemplos que encontramos de señalización que favorezca la ruptura de la división sexual del espacio y de las tareas y actividades que las mujeres y los hombres realizan en él. La que ofrecemos a continuación constituye uno de ellos:



Como en la señal de “obras en la vía”, la representación de las mujeres en espacios o actividades consideradas tradicionalmente como “propias de hombres” contribuye a eliminar los estereotipos que refuerzan una visión segregadora del espacio social. Esta visión estereotipada, reforzada en lo simbólico –entre otras- por el lenguaje visual de nuestras ciudades, es interiorizada por mujeres y hombres, contribuyendo a que, de esta forma, adapten sus opciones profesionales a “lo que se espera de ellos y ellas”. Podremos discutir si la iconografía concreta utilizada en la señal del ejemplo (una mujer con falda trabajando en la obra) es la más apropiada, pero no que esta señal tiene un gran impacto visual, y contribuye así a que reparemos en las imágenes estereotipadas que hemos interiorizado por cotidianas. Si vamos más allá, podemos incluso plantearnos si manteniendo la señal convencional de “obreros en la vía” estamos contribuyendo a la lucha contra la segregación ocupacional horizontal, uno de los objetivos reiterados de la normativa europea y estatal en materia de empleo.

Por el contrario, estaremos contribuyendo a la lucha contra la división sexual del trabajo, fomentando aquella señalización que favorece la asunción de las tareas domésticas y de cuidado de las personas por parte de los hombres. Así, por ejemplo, representar en las señales una figura masculina cambiando pañales (indicando así los espacios reservados para ello) o jugando con sus hijos e hijas en un parque urbano, constituye una forma de incentivar un reparto más equitativo de las funciones sociales.

Las señales “integradoras” tienen un impacto positivo en la Igualdad entre mujeres y hombres porque favorecen la participación, el uso y la organización equitativa del espacio urbano y de las actividades y funciones que se realizan en él.



IV. Orientaciones

para una señalización
urbana igualitaria

IV. Orientaciones para una señalización urbana igualitaria

Con este Módulo se cierra el Manual, dedicado a ofrecer pautas concretas que ayuden a las y los responsables de la toma de decisiones a disponer de criterios para transformar el lenguaje visual de nuestras ciudades de forma que no sea discriminatorio y difunda mensajes favorables a la Igualdad de género. Potenciando el uso de una señalización con impacto positivo en la Igualdad, estaremos contribuyendo a construir relaciones de género más equitativas y espacios urbanos incluyentes, organizados por el criterio de Igualdad entre las personas.

Este ha de ser siempre el resultado del “paseo por la ciudad” propuesto en el Módulo anterior. El análisis de género de la señalización ha de tener siempre esa finalidad: aprender a identificar sesgos de género en las señales que constituyen nuestro espacio urbano y emprender acciones transformadoras coherentes con el objetivo transversal de trabajar por la Igualdad real entre mujeres y hombres.

La Igualdad real, es la situación en que todos los seres humanos son libres de desarrollar sus capacidades personales y de tomar decisiones, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales, y en la que se tienen en cuenta, valoran y potencian por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de hombres y mujeres. La Igualdad real implica garantizar iguales resultados e impactos para cada sexo en cualquier actuación o política que se gestione.

Comisión Europea: 100 palabras para la igualdad. 1998

Para ello, hemos de garantizar que el “lenguaje simbólico” de nuestras ciudades esté libre de sesgos sexistas, androcéntricos o segregadores del espacio urbano. En este sentido, el Manual propone dos sencillos pasos:

1º. Eliminar del espacio urbano toda aquella señalización que tenga un impacto negativo en la Igualdad entre mujeres y hombres. Siguiendo con la clasificación propuesta en el anterior módulo, deberíamos garantizar que en nuestra ciudad no hay señales que:

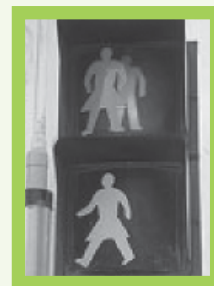
- invisibilicen a las mujeres
- infravaloren a las mujeres o sus actividades
- contribuyan a la segregación sexual del espacio social

2º. Buscar alternativas incluyentes, no sexistas e integradoras que favorezcan una organización y un acceso y uso de los espacios urbanos más igualitario. Para ello, las señales alternativas, además de cumplir con el criterio general de garantizar un impacto positivo en la Igualdad entre mujeres y hombres, han de ser respetuosas con los siguientes criterios:

- Coherencia en la relación significante-significado: como representación de una realidad o de una idea, el pictograma o el texto escrito de la señal alternativa no ha de romper el código de lectura establecido y conocido por las personas destinatarias, es decir: la señal ha de respetar la relación (simbólica) con su significado.



En nuestro caso, la búsqueda de alternativas de señalización no sexista, no tiene por qué interferir con el criterio de coherencia. La relación significante-significado no se rompe si respetamos los códigos básicos de la señal original. Un ejemplo muy claro es el de los semáforos, cuyas características básicas son la representación de una silueta humana dentro de un círculo/cuadrado luminoso de color rojo o verde. Hasta aquí el código básico. La elección de representar a la persona con un sexo u otro está mediatizada socialmente por el sesgo androcéntrico todavía presente en nuestro sistema simbólico, y por tanto, es susceptible de ser modificada. En el siguiente ejemplo, ¿podríamos valorar que la alternativa no sexista de señalización rompe la relación señal-significado?



- **Eficacia:** la señal ha de tender hacia su comprensión inmediata, garantizando su eficacia a la hora de producir una respuesta entre las personas destinatarias del mensaje. En definitiva, se ha de garantizar que la señal cumple su función en la situación comunicativa-informativa, esto es: que comunica el mensaje que se quiere difundir.

La búsqueda de alternativas no sexistas a la señalización urbana, ha de tener siempre muy presente este criterio, procurando no alterar la secuencia estímulo (en este caso, la señal que nos informa, advierte, prohíbe o ayuda a orientarnos en el espacio) y respuesta (comportamiento de las personas a quienes se dirige en consecuencia), que la señal ha de provocar de manera lo más inmediata posible. Utilicemos otro ejemplo de los que hemos venido trabajando en este Manual:



Casi podemos asegurar que, a priori, la presencia de una u otra señal en una vía pública, no alteraría la respuesta de las personas que la visualizan: la idea de que la vía está en obras y que hay que conducirse con precaución por ella, es igualmente transmisible mediante ambas señales. De nuevo, la elección de representar a un hombre o una mujer, no se explica porque una forma de representación sea más “eficaz” que otra. Como hemos venido viendo a lo largo de este Manual, la presencia de sesgos sexistas en nuestra forma de representar la realidad explica estas elecciones. Por tanto, la búsqueda de alternativas igualitarias, pasa por ser conscientes de esta visión sesgada y establecer alternativas eficaces de señalización que sean respetuosas con la Igualdad entre mujeres y hombres.

- **Universalidad:** la señalización ha de tender hacia su comprensión por parte del mayor número posible de personas, utilizando un lenguaje visual que pueda ser “leído” por sus destinatarias y destinatarios con independencia de sus características socio-culturales, su lugar de procedencia, etc.



Cada vez más, nuestras ciudades se configuran como espacios en los que transitan y discurren las vidas de personas muy diversas en cuanto a lugares de procedencia, niveles socio-culturales, hábitos y costumbres, etc. Debido a esto, la señalización ha de utilizar un código lo más universal posible. La nacionalidad, el idioma, el nivel sociocultural o económico, está atravesado por variables como el sexo y la edad, que condicionan las posibilidades de que las personas se sientan vinculadas con la forma de organización del espacio y con el lenguaje que se utiliza como vehículo o vía de transmisión de esas formas de organización. La búsqueda de alternativas de señalización más igualitaria, contribuirá sin duda a favorecer un verdadero universalismo en la representación del espacio y del lugar de las personas en él. Y ello, porque la reflexión acerca del impacto de género de la señalización, ayuda a desvelar los sesgos que subyacen a los códigos supuestamente universales. Por esto, la representación de la diferencia -por razón de sexo, en este caso- lejos de suponer un obstáculo a la universalidad de la señalización, supone un elemento imprescindible para la construcción de códigos realmente universales y libres de sesgos.

- **Economía Informativa:** los pictogramas, así como los textos que configuran la señal alternativa, han de componerse en una estructura de la mayor simplicidad posible, comunicando la información de manera sintética y facilitando la percepción, su comprensión y la familiarización/memorización de su significado. Aplicado a la búsqueda de alternativas más igualitarias de señalización, el criterio de economía informativa implica buscar la utilización del mínimo número posible de signos sin menoscabo de la transmisión eficaz del mensaje. En el caso del lenguaje escrito, uno de los principales argumentos que expresan las resistencias a la búsqueda de nuevas formas de nombrar el mundo que no invisibilicen ni subordinen a las mujeres, hace alusión precisamente a que el lenguaje resultante es anti-económico. Sin embargo, y como se ha tratado de demostrar en décadas de debate - aún inconcluso - el hecho de nombrar en masculino y femenino, o el uso de términos realmente genéricos que no invisibilicen a uno u otro sexo, no menoscaba la economía del lenguaje:



- No es *redundante* la diferenciación sexual del sujeto lingüístico/de la representación gráfica, porque la categoría “hombre” no incluye a las mujeres. Igual que nombramos la diversidad de colores que percibe nuestra retina, y aunque ambos sean colores, no es lo mismo el blanco que el naranja.
- El *desdoblamiento* (nombrar en masculino y femenino) es sólo una de las opciones posibles para evitar un trato lingüístico discriminatorio hacia las mujeres. El uso de términos inclusivos (realmente genéricos) constituye una alternativa “económica” y no sexista de uso del lenguaje.
- El criterio de economía *no es aplicado* de forma sistemática en muchas de nuestras formas habituales de expresión lingüística y de representación de la realidad. En el campo de la señalización, podemos encontrar abundantes casos en que este criterio podría ser seriamente puesto en duda. A continuación mostramos uno, correspondiente a la señalización que indica “calle residencial”:



[¿podríamos decir que es ésta una forma de señalización que utiliza “el menor número posible de signos” para expresar el mensaje?]

En cualquier caso, este Manual recomienda atender al criterio de economía siempre y cuando éste no vaya en detrimento de un uso no sexista del lenguaje. Así, y dado que siempre podemos encontrar un amplio abanico de formas no sexistas de representación, la regla será buscar dentro de ellas, la alternativa más económica. Ponemos a continuación un ejemplo.



Tenemos que buscar una alternativa igualitaria a la señal de indicación de “salida”. Por todo lo visto hasta aquí, a estas alturas sabemos ya que se trata de una señal con un marcado sesgo androcéntrico.....



La búsqueda de alternativas igualitarias puede pasar por la adaptación del código de representación incorporando una figura femenina:



En este caso, respetamos los criterios de coherencia, eficacia y universalidad y la alternativa de representación no interfiere en el criterio de economía informativa (no es significativamente mas “económica” una forma de representación que la otra). Esta alternativa constituiría sin duda una “acción positiva” en el campo de la señalización, puesto que visibiliza a las mujeres como sujeto activo en el espacio representado.

No obstante, también podríamos optar por una forma “neutra” con respecto al género, que expresando la misma idea, nos hiciera “ganar” en economía del lenguaje:



A modo de conclusión...

A lo largo de este Manual hemos ido viendo como la construcción de un espacio público no discriminatorio para las mujeres, pasa - entre otras cosas- por realizar una reflexión acerca del impacto que las formas de señalización al uso tienen sobre la Igualdad entre mujeres y hombres. Ello exige un ejercicio consciente e intencional orientado a desvelar las formas sutiles que adopta el androcentismo y el sexismo en el diseño de nuestras ciudades. Tal ejercicio no es fácil, tan arraigada como aún está en nuestras sociedades - de la que las personas que han de tomar decisiones en este campo, forman parte - una visión estereotipada de la realidad de mujeres y hombres y de su papel en ellas. Tampoco lo es porque a menudo hay que enfrentarse a lo que hemos definido como la “paradoja de la neutralidad”, esto es, la tendencia a considerar que nuestros códigos de comunicación - del que las señales son reflejo - son “universales” y neutros al género. En este Manual no se afirma categóricamente lo contrario, sino que se ofrece un método de análisis, alejado de posiciones “apriorísticas”, que nos permita valorar si la señalización urbana es o no realmente “neutra”. Por último, no cabe duda que la actuación en este campo generará resistencias, como todo proceso orientado al cambio, que es necesario identificar y valorar, con objeto que podamos tomar las mejores decisiones acerca de las transformaciones a emprender.

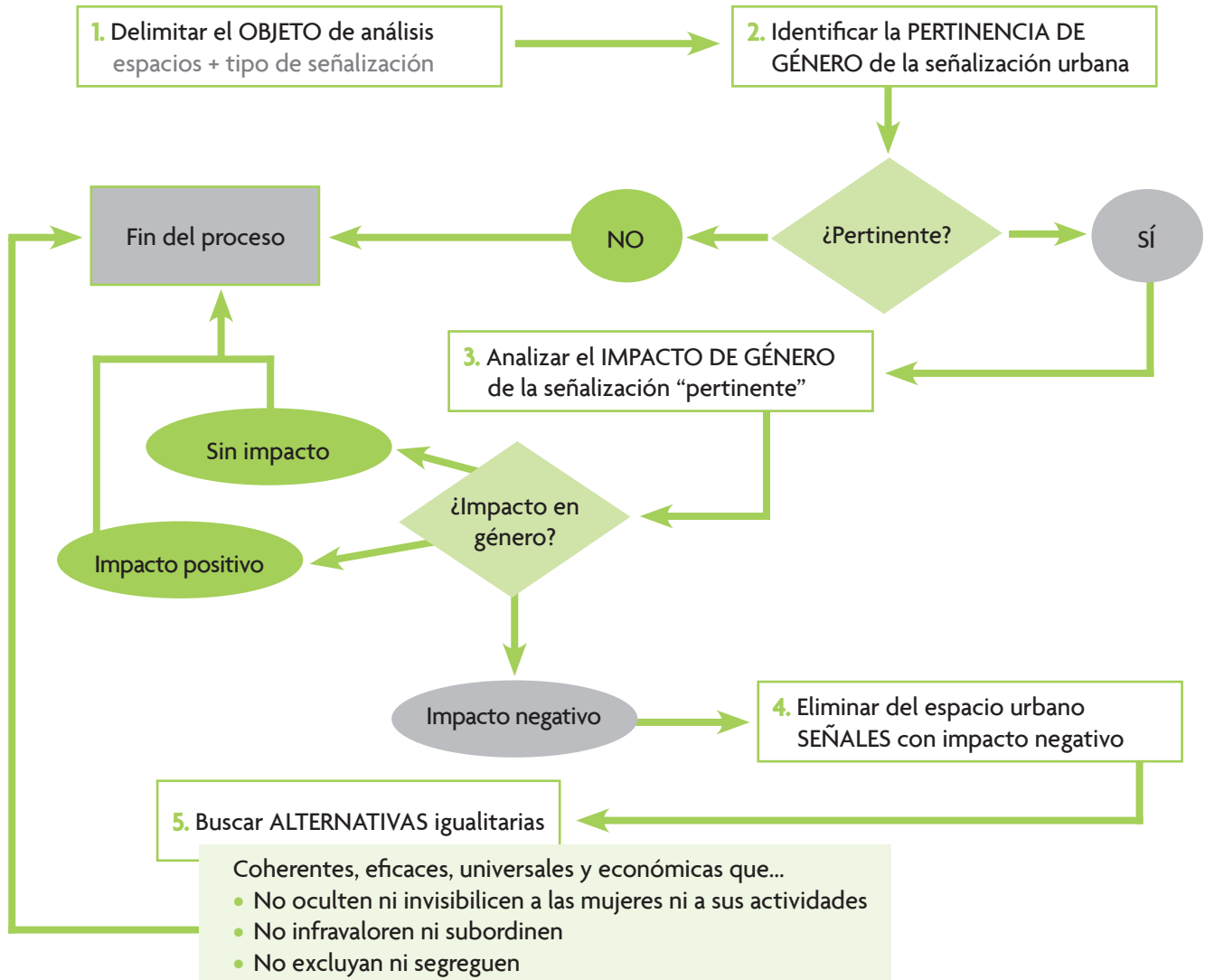
Las experiencias o buenas prácticas que hemos presentado en este Manual nos ayudan a darnos cuenta que transformar el “lenguaje de nuestras ciudades” no sólo es posible, sino que constituye una forma eficaz de avanzar en el objetivo transversal de Igualdad entre las mujeres y los hombres como ciudadanos y ciudadanas que usan y contribuyen a conformar el espacio en que se desarrollan sus vidas.

Por último, y para cerrar el Manual, queremos realizar una síntesis de las VENTAJAS que puede suponer para nuestras ciudades, una señalización urbana respetuosa con la Igualdad de género:

- **LEGALIDAD.** Dar cumplimiento a lo establecido en la legislación estatal y europea con relación a la promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres como principio transversal de las políticas públicas, como son las de urbanismo y señalización del espacio público.
- **DEMOCRACIA SIMBÓLICA.** Ofrecer una respuesta más adecuada a las necesidades de mujeres y hombres, que quieren sentirse igualmente representados y representadas en el espacio público. Ya hemos hablado de la estrecha relación que se establece entre visibilidad y poder social. La invisibilización de las mujeres en el lenguaje escrito y visual de nuestras ciudades es a la vez causa y efecto de una realidad discriminatoria. Eliminando la dimensión simbólica de la desigualdad de género estaremos contribuyendo a erradicar las desigualdades que, de hecho, se dan entre las mujeres y los hombres que habitan nuestras ciudades.

- **FOMENTO DE LA CIUDADANÍA.** Mujeres y hombres representados en tanto que sujetos activos que, no sólo usan pasivamente el espacio dado, sino que participan en el diseño y la configuración del mismo.
- **MODERNIZACIÓN.** La reflexión sobre el lenguaje visual de nuestras ciudades y las formas de señalización al uso constituye un elemento más de modernización de éstas. La señalización no sexista, puede ser un elemento a considerar a la hora de potenciar la “imagen” exterior e interna de las ciudades que aborden estas transformaciones. En la línea de las recientes estrategias de mercadotecnia, orientadas a hacer las ciudades más atractivas ante potenciales entidades o personas inversoras, visitantes, turistas, o a quienes ya residen o tienen sus negocios en ella, la “marca” de ciudad responsable con la Igualdad entre mujeres y hombres, no hay duda que tendrá si no inmediatamente sí en el futuro, su cota de mercado. Se trataría, en este caso, de hacer de la señalización igualitaria un signo de identidad urbana moderna, democrática y comprometida con el bienestar de toda la ciudadanía.
- **ENRIQUECIMIENTO, INTEGRACIÓN, COHESIÓN.** La señalización igualitaria puede contribuir al enriquecimiento de nuestras ciudades, por cuanto a través del uso de un lenguaje integrador se muestra la intención explícita de no borrar las diferencias sino integrarlas en un espacio simbólico que contribuya a afianzar el sentimiento de pertenencia y de colectividad, de las mujeres y hombres que viven en ellas.

Síntesis del procedimiento



Bibliografía



Bibliografía

- Ley orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres, disponible en http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2007/06115
- Anteproyecto de Ley Básica del Gobierno y la Administración Local (Ministerio de Administraciones Públicas, 05/02/2007)
- Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local, disponible en http://www.femp.es/index.php/femp/areas_de_gesti_n/servicios_locales/asuntos_sociales/igualdad/documentos_de_inter_s
- COMISIÓN EUROPEA 100 palabras para la igualdad. Glosario de términos relativos a la igualdad entre hombres y mujeres, Dirección General de Empleo, Relaciones Laborales y Asuntos Sociales de la Comisión Europea, 1998.
Disponible en http://www.europarl.europa.eu/transl_es/plataforma/pagina/celter/glosario_genero.htm
- HAYDEN, DOLORES ¿Cómo sería una ciudad no sexista? Especulaciones sobre vivienda, diseño urbano y empleo. California, 1979. Art. disponible en <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n7/adhay.html>

- Nombra en femenino y en masculino, la representación del femenino y el masculino en el lenguaje. 1995. Instituto de la Mujer. Disponible en <http://www.migualdad.es/mujer/publicaciones/docs/nombra.pdf>
- Marco Conceptual del Grupo Temático Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, en La Transferencia de Buenas Prácticas para la igualdad de género en el empleo. (Anexo), Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, 2007. Disponible en http://www.mtas.es/uafse_2000-2006/equal/documentacion.htm
- LIKADI Módulo 4. Urbanismo con Perspectiva de Género. UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO-Instituto Andaluz de la Mujer: 2006. Disponible en <http://www.unidadgenero.com/documentos/98.pdf>
- LIKADI Módulo 6. Guía para identificar la Pertinencia de Género. UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO-Instituto Andaluz de la Mujer: 2006. Disponible en: <http://www.unidadgenero.com/documentos/104.pdf>
- LIKADI Módulo 9. Normativa con impacto de género positivo en la igualdad. Cómo elaborar una norma con impacto positivo en la igualdad de mujeres y hombres, UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO- Instituto Andaluz de la Mujer: 2007. Disponible en: <http://www.unidadgenero.com/documentos/110.pdf>
- UNIÓN EUROPEA Guía para la Evaluación del Impacto en Función del Género, disponible en http://ec.europa.eu/employment_social/gender_equality/docs/gender/gender_es.pdf
- Del VALLE, TERESA Andamios para una nueva ciudad, Cátedra Feminismos: 1997.
- VELÁZQUEZ VALORIA, ISABEL (2000) El tiempo de las cerezas. Reflexiones de la ciudad desde el feminismo, Art. disponible en <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n19/aivel.html>
- VELAZQUEZ, ISABELA Y VEGA, PILAR Urbanismo, vivienda y medio ambiente desde la perspectiva de género, Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer: 2003.

Webs de género y espacio urbano



Webs de género y espacio urbano

- Programa Hábitat. Colectivo de Mujeres Urbanistas: BOLETÍN. Octubre 1998. MUJER Y CIUDAD. Una visión de género sobre la vida cotidiana en la ciudad.

<http://habitat.aq.upm.es/boletin/n7>

- Género Urban. Foro abierto sobre la integración de la perspectiva de género en el urbanismo, la planificación urbana y el desarrollo local. Web, lista de correo y blog.

www.generourban.org

- Red URB-AL núm. 12. La promoción de las mujeres en las instancias de decisiones locales, dentro del El Programa Urb-AL de cooperación cofinanciado por la CE y dirigidas a entidades y colectividades relacionadas con el desarrollo local. El programa está basado en el intercambio recíproco de experiencias a través de 14 redes o áreas temáticas coordinadas por diferentes Instituciones. La Red 12 tiene como objetivo general compartir experiencias y promover proyectos comunes entre entidades locales de países de la UE y América Latina, con la finalidad de proponer nuevos modelos de ciudad, a través de la implementación transversal de políticas de Igualdad de oportunidades y de la promoción de una ciudadanía activa de las mujeres.

www.diba.es/urbal12/castellano.htm

- La mujer construye es un proyecto cultural abierto, colectivo y solidario, concebido por un grupo de arquitectas españolas cuyo objetivo es, entre otros, reflexionar sobre el papel profesional de las mujeres en el diseño de los espacios construidos.

www.lamujerconstruye.org/capitulos_introduccion/idea/laidea.htm

- Red Mujer y Hábitat de América Latina (UNIFEM) adscrita a la Coalición Internacional del Hábitat -HIC- orientada a promover la Igualdad de género en el marco de las políticas, particularmente de los gobiernos locales, incorporando la perspectiva de género a la problemática de la ciudad y el hábitat.

www.redmujer.org.ar

- Mujeres y Ciudades Internacional. Espacio de intercambio sobre los temas que se relacionan con la Igualdad de sexos y el lugar de las mujeres en las ciudades de los cinco continentes. Sus principales objetivos, entre otros son: desarrollar una red de intercambios a nivel internacional sobre la participación de las mujeres en el desarrollo de ciudades y comunidades, así como tomar en cuenta la perspectiva de género en la administración municipal; organizar actividades de intercambio de experiencia profesional, de formación, de promoción de buenas prácticas, así como seminarios y conferencias internacionales; aconsejar a los gobiernos locales, nacionales, así como a los organismos internacionales que obran dentro del campo de la Igualdad de sexos y en la administración de ciudades y comunidades.

www.mujeresyciudades.org/espagnol/index_es.htm

FEMP. 2009

Manual práctico para una señalización urbana igualitaria



El Manual práctico para una señalización igualitaria pretende convertirse en una herramienta de sensibilización de los y las responsables de las políticas urbanísticas de los Gobiernos Locales, acerca de la importancia que tiene el uso de un lenguaje visual no discriminatorio en la iconografía que sirve de base a la señalización urbana. Con ello, se aspira a fomentar el análisis de esta señalización desde una perspectiva de género y la reflexión acerca del impacto que las formas más frecuentes de señalización tienen en la perpetuación de los estereotipos de género y las desigualdades entre hombres y mujeres.